NUM. 4067
AÑO XIV (2.ª época)

SUSCRIPCIONES
PALMA—Un mes. . . . . 1'25 ptas.
FUERA—Tres meses . . . 3'75 »

Núm del día, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

PAGO ADELANTADO

EL ÁNCORA

DIARIO CATÓLICO-POPULAR

ESTO VIR FORTIS ET LABORA SICUT BONUS MILES CHRISTI JESU

Palma de Mallorca
Jueves 15 de Septiembre 1898

OFICINAS
SANTO CRISTO, NÚM. 20

La correspondencia administrativa Administrador.

ANUNCIOS Y RECLAMOS
Precios convencionales

Á LOS SEMINARISTAS

Trascribimos á continuación el siguiente aviso, que leemos en la tablilla del Seminario:

ADMONITUM

Sciant omnes scholastici, qui litteris ecclesiasticis in Nostro Seminario operam sint daturi, et proximis Temporum diebus minimè ordinandi, in Seminarium sese reversuros die saltem vicesima tertia labentis mensis, ita ut possint sub vesperum ejusdem diei spirituales inire exercitationes, in quibus singulis annis solent per aliquot dies piè versari.

In Seminario Majoricensi die decima quarta Septembris anno Domini millesimo octingentesimo nonagesimo octavo.

Michael Maura, Pbr., Rector.—Michael Parera, Pbr., Secretarius.

CARTA

DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR, LEÓN, POR LA DIVINA PROVIDENCIA, PAPA XIII, Á LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS, Y OTROS CUALESQUIERA ORDINARIOS EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SANTA SEDE APOSTÓLICA:

León PP. XIII.

Venerables Hermanos:
Salud y Apostólica Bendición.

Al considerar el largo espacio de tiempo en que por voluntad del Señor hemos permanecido ocupando el Sumo Pontificado, no podemos menos que confesar que, aunque desproporcionado á Nuestros méritos hemos experimentado siempre un constante auxilio de la Providencia Divina. Y esto juzgamos se debe atribuir principalmente á las preces unidas, y por ello eficacísimas, que, como en otro tiempo por Pedro, y ahora por Nos, eleva sin intermisión la Iglesia Universal. Primeramente pues, debemos tributar grandes alabanzas á Dios, Dador de todos los bienes, y todos los beneficios que de El hemos recibido agradecérselos con toda el alma y corazón mientras la vida Nos dure. Después nos viene á la mente el recuerdo del materno patrocinio de la Augusta Reina de los Cielos, y á la Misma también rendiremos siempre el piadoso tributo de gracias que sus muchos beneficios reclama. De ella en verdad, como de manantial abundantísimo, proviene la corriente de las gracias celestiales, *en sus manos están los tesoros de las misericordias del Señor* (1). *Y Dios quiere que Ella sea el principio de todos los bienes* (2). Y en el amor hacia tan tierna Madre, que hemos procurado fomentar y acrecentar más cada día, esperamos ciertamente exhalar nuestro postrero día.

Repetidas veces al desear con afan inducir á la sociedad humana al aumento del culto á Nuestra Señora como al amparo de una fortaleza inexpugnable, nunca hemos dejado de promover entre los fieles la devoción al Santísimo Rosario de María, y os consta muy bien que desde Nuestra Encíclica del 1.º de Septiembre de 1883, más de una vez hemos insistido sobre lo mismo. Aunque por la misericordia de Dios al ver otra vez acercarse el mes de Octubre, que hemos decretado sea dedicado al Rosario Sacratísimo de Nuestra Señora, no queramos omitir tales ruegos y deseos; al recopilar en pocas palabras todo lo que acerca de este particular hemos recomendado y dicho, Nos proponemos coronar Nuestra tarea con un documento de actualidad que patentice más y más Nuestro amor hacia esta forma del culto á la Virgen Santísima, y excite el fervor de los fieles en conservar incólume y piadosa, costumbre tan santa y bendecida.

(1) San Juan Damasc. Serm. I. De Nativ. Virg.
(2) San Iren. c. Valent. I, III. c. 33.

Para que fuese conocida, y en especial del pueblo cristiano, la dignidad y eficacia de esta devoción, después de conmemorar el origen más celestial que humano de la misma, recordamos la trabazón admirable de la guirnalda que entretejieron angélicos mensajeros, combinada con la oración dominical, unido todo con el ejercicio de la meditación, lo cual constituye un género de plegaria excelentísimo y muy apto y fructuoso para alcanzar la vida de la eterna bienaventuranza. Y ello es de ver por cuanto, además de la misma excelencia de las preces, muestra un oportuno subsidio de la fe y un insigne dechado de todas las virtudes por los misterios cuya contemplación se propone; siendo por otra parte de uso sumamente facil y muy acomodado á la índole del pueblo á quien se ofrece, al recordarle á la Santa Familia de Nazarett, un verdadero dechado de sociedad doméstica del todo perfecta, cuyo auxilio y protección saludable, repetidas veces el pueblo cristiano ha experimentado sensiblemente.

Al recomendar con estas razones y exhortaciones repetidas el rezo del Santo Rosario, y al aumentar por modo más amplio tal culto á la Divina Majestad, no hemos hecho más que seguir las huellas de Nuestros Antecesores. Pues de la misma manera que Sixto V., de feliz recordación, aprobó la antigua costumbre de rezar el Rosario y Gregorio XIII le dedicó un día consagrado á su festividad, que Clemente VIII inscribió después en el Martirologio y Clemente XI mandó lo guardara toda la Iglesia y Benedicto XIII lo hizo insertar en el Breviario Romano; así Nosotros en perpétuo testimonio de Nuestra afición á devoción tan piadosa, hemos mandado que la Iglesia la solemnizara con oficio y rito doble de segunda clase, y que se le dedicara íntegramente el citado mes de Octubre, y por fin decretamos que en la Letanía Lauretana se añadiera la inovocación: *Regina Sacratisimi Rosarii* como augurio de victoria en la lucha presente que nos alentara más y más cada día.

Faltaba solamente que os advirtiésemos las muy preciadas y singulares gracias que al rezo del Sacratísimo Rosario acompañan, y los derechos y privilegios que van anexos al mismo, y entre ellos el tesoro abundante de indulgencias. Y cuan conveniente sea para todos, enriquecerse con tal tesoro y beneficios, fácilmente lo entenderán cuantos se preocupen de su salvación eterna, pues se trata de alcanzar la remisión de toda ó parte de la pena temporal, que, dejando á un lado la culpa ha de pagarse en esta ó en la otra vida. Rico es ciertamente el tesoro acrecentado con los méritos de Cristo, su Santísima Madre y los Santos, al cual Nuestro Antecesor Clemente VI aplicaba con razón aquellas palabras de la Sabiduría: *Infinito es tal tesoro para los hombres, y los que usan de él, se hacen partícipes de la amistad de Dios.* (1) Así fué que los Romanos Pontífices, usando de la suprema potestad que gozan por don del Cielo, abrieron las fuentes de todas las gracias á los Congregantes de María y á los fieles que piadosamente recitaran el Santísimo Rosario.

(1) VII-14.

También Nosotros, considerando tales beneficios y que la Corona Mariana resplandecía con más fulgor por las indulgencias que con piedras preciosas, pensamos seriamente y después de larga meditación, publicar unas *Constituciones* de los derechos, privilegios, é indulgencias de que gozan los Congregantes del Santísimo Rosario. Y esta Nuestra *Constitución* sea un testimonio de afecto vivísimo hacia la Augustísima Madre de Dios y un estímulo y recompensa para todos los fieles cristianos, para que puedan descansar plácidamente con su auxilio y en su seno, en la hora postrera de su vida.

Rogándolo así con todo corazón á Dios Nuestro Señor por medio de la Reina del Sacratísimo Rosario, en prenda de los dones celestiales á Vosotros, Venerables Hermanos, y al clero y fieles confiados á vuestra solicitud, os damos la Apostólica Bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 5 de Septiembre de 1898 de Nuestro Pontificado el vigésimo primero.

LEON PAPA XIII.

(Colaboración de EL ANCORA)

Páginas de la Historia

SORPRESA DE LA GUARNICIÓN FRANCESA
de La Bisbal
14 de Septiembre de 1810

Con el propósito de caer sobre algunos puestos de la línea que coadyuvaba á las tropas del general Suchet en las operaciones que llevaban á cabo en Cataloña, el infatigable general don Enrique O'Donnel salió de Tarragona el 10 de Septiembre de 1810, y puesto al frente de la división Campoverde en Villafranca, recorrió á Esparraguera, donde dejó algunas fuerzas, San Culgat, Mataró y Pineda. Desde este punto envió envió contra San Feliu de Guixols y Palamós al brigadier D. Honorato de Fleyers con dos batallones y 60 ginetes, y despues de haber adquirido algunas noticias acerca del enemigo, marchó con el resto de la división á Tordera, y en este punto, al amanecer del día 14, adelantóse O'Donnell con el regimiento de caballería de *Numancia*, 60 húsares y 100 infantes á las demás fuerzas, acelerando la marcha todo lo que les fué posible recorrieron la distancia que media entre Tordera y La Bisbal, y con tal rapidez y sigilo entraron en este pueblo, que, no obstante ser de día, sorprendieron é hicieron prisioneras á las patrullas de coraceros, más 130 hombres que iban á reforzarlas.

El general Shwartz, gobernador militar de La Bisbal, y todos sus soldados que en los primeros momentos no cayeron prisioneros, se refugiaron en el castillo; pero debido á la llegada de Campoverde con más fuerza, no pudieron hacer la resistencia que pretendían, y en la noche de aquel mismo día capitularon, quedando prisioneros de los españoles 1.200 franceses, entre ellos e general Schwartz y 60 jefes y oficiales.

O'Donnell, al reconocer por sí mismo el fuerte cuando en él estaban encerrados los imperiales, recibió una grave herida de bala en la pierna derecha, la que no le impidió, á pesar de su gravedad, seguir al frente de sus tropas hasta que el enemigo se rindió.

SORPRESA DE PALAMÓS
15 de Septiembre de 1810

El brigadier español D. Honorato Fleyers, cumpliendo las órdenes que recibió del general O'Donnell cuando éste lo destacó con dos batallones y 60 ginetes para que cayera sobre San Feliu de Guixol y Palamós, en tanto que él con el resto de la división Campoverde marchaba contra La Bisbal, á poco de salir de Pineda, dividió en dos columnas su fuerza, y entregando el mando de ellas al teniente coronel D. Tadeo Aldea, le ordenó se encaminara á Palamós, del cual había de apoderarse á viva fuerza.

Forzando unas veces la marcha y caminando otras por lugares extraviados, á fin de evitar encuentros con fuerzas superiores y que el enemigo se apercibiera del itinerario que llevaba, la columna del teniente coronel se dirigió á llenar su cometido llegando á las cercanías de Palamós á las once de la noche del 14 de Septiembre de 1810.

Guardando las precauciones necesarias para que los franceses no se apercibieran de lo que se preparaba, todos los soldados, Aldea á la cabeza de ellos, asaltaron el recinto en la madrugada del día 15, y esparciéndose sigilosamente por el pueblo, sorprendieron á toda la guarnición, que hicieron prisionera sin que tener que librar lucha de importancia.

MAESE RODRIGO.

(Prohibida la reproduccion.)

SÍNTOMAS

En una revista religiosa, que suele estar bien enterada de las cosas de Roma y reflejar bien y exactamente el espíritu de los católicos italianos, hemos leido este significativo suelto:

«SENTENCIA CONFIRMADA.—El tribunal de casación de Roma ha desechado los recursos de todos los condenados por los tribunales militares de Nápoles, incluso el de D. David Albertario, el valiente ex-director de *L' Osservatore Cattolico*, de Milán.

»Nadie esperaba ver sancionada por el más alto tribunal de la nación, cuyas sentencias sientan jurisprudencia, la obra nefanda de los consejos de guerra.

»¿Y con esto se pretende desarmar á los católicos y moverles á servir, aunque sea indirectamente al Estado italianísimo?»

Es un dolor, efectivamente que el gobierno de Humberto trate á los católicos italianos como á presidiarios, y sería mas consolador y de mayor utilidad para Italia misma, que deponiendo todo interés sectario y renunciando todo compromiso masónico dejase vivir á los católicos á sus anchas. Y sería mucho más útil, conveniente y consolador, y ejemplo en que se mirarian todos los pueblos de la tierra; y cosa de alabar á Dios, que arrepintiéndose de sus iniquidades devolviese al Papa lo que le robó, é hiciese pública penitencia por sus pecados, y restaurase la soberanía de Jesucristo en Italia, con lo cual claro es que los católicos estarian tratados á cuerpo de rey, y hombres del talento y de los méritos de D. David Albertario ocuparian los altos puestos que se merecen.

Pero hasta que esto se logre, pueden pasar algunos años y quizá algunos siglos; y mientras tanto la masonería, campando por sus respetos, ha de extremar la persecución contra los católicos; y mientras tanto la Ciudad de Dios y la Ciudad de Satanás han de vivir en perpétua y cruenta guerra; y mientras tanto nada más natural que las sectas de Roma encarcelen católicos, supriman periódicos sanos y quieran raer hasta el nombre de Jesucristo de la haz de eso que ahora se llama el reino de Italia, y que es un mosáico de varias piezas, entrelazadas por un espantoso latrocinio; y mientras tanto esta en su punto que el tribunal de casación de Roma, cuyos fallos sientan jurisprudencia, deseche todos los recursos presentados por los católicos italianos y sancione por manera solemne y en lo humano irremediable, «la obra nefanda de los consejos de guerra». De modo que los católicos cumplieron su deber levantando la voz en defensa de la justicia; y cumplieron su deber yendo á la cárcel por dar la cara á la verdad; y ejercieron un derecho santo, apurando hasta el último recurso para evitar una tremenda injusticia; y el gobierno y los tribunales de Italia han cumplido sus compromisos sectarios, obrando como han obrado. Aquí no hay nada de extraño, fuera de la extrañeza de los diarios y revistas católicas que, dolorosamente, sorprendidos por estas lecciones, se atreven á preguntar si éstos son los medios con que el Estado italianísimo pretende desarmar á los católicos y moverles á servirle.

¡Bendito sea Dios, y qué tiempos los nuestros!

Porque si esta indirecta vergonzosa, esta queja blanda y amorosa, que más tiene de súplica que de viril protesta, no fuese más que una muestra de habilidad de un periodista un tanto apartado del lugar de los sucesos no hubiéramos comentado el suelto; pero, por desventura, es copia y reflejo del pensar y sentir de algunos católicos italianos que quisieran que el estado masónico no extremase su persecución con la Iglesia, para que ésta á su vez no extremase sus protestas, y ellos pudiesen nadar entre dos aguas, y dar gusto á dos señores sirviendo indirectamente á la masonería sin dejar de tenerse por católicos. Repítese un dia y otro, un año y otro año, aquella escena del Evangelio entre Jesucristo y San Pedro, cuando éste trataba de hacer desistir á nuestro Divino Salvador de ir á Jerusalen para ser crucificado, porque no faltan quienes tratan de disuadir al Sumo Pontífice de que retire ó dulcifique siquiera el *non possumus*, y no insista oportuna é inoportunamente en la cuestión del poder temporal.

Hace algunos años, y con motivo de la zalagarda masónica con que la nueva Italia celebró el monumento de Giordano Bruno, observamos con dolor del alma un hecho que se nos vino á la memoria leyendo el suelto *Sentencia confirmada.* A la provocación masónica de entonces respondieron los católicos de todo el mundo, y especialmente los de Europa con funciones de desagravio y con fervorosísimas protestas de amor y adhesión á la Santa Sede. Tantos telegramas de protesta y adhesión se recibieron en secretaría de Estado, que fué imposible contestarles uno por uno, y entonces dispuso Su Santidad que se publicasen todos ellos en sendos extraordinarios de *L' Osservatore Romano* y *La Voce della Verità*, con la advertencia de que bendecía especialmente á todos los firmantes. Repasamos muy detenidamente aquellas interminables listas de telegramas de España, de Italia, de Francia, de Alemania, de Rusia, de Noruega, de toda Europa y de casi toda la América; y del Asia, y Africa, y de la Oceanía y de todas las esquinas del mundo, y fuimos notando la distinta manera con que cada grupo ó porción ó pueblo de fieles católicos manifestaba su amor al Padre Comun. Y fué motivo de consuelo y de aliento para pechos españoles ver y notar que los telegramas más expresivos, más ardorosos, más henchidos de cariño eran los de nuestra pobre patria, que casi todos acababan con un ¡viva el Papa-Rey! Algunos franceses, y muy pocos de otras naciones de Europa terminaban de la misma manera; ni uno solo de los numerosísimos de Italia traia esta *postdata*.

Y preguntamos nosotros á quien podía contestarnos:

—¿No le parece á Vd. extraño y estudiado este silencio?

—No sé si es estudiado; pero extraño seguramente que no. Para nosotros el esplendor de la gloria nacional coincide con el esplendor de la unidad católica y de los fervores inquisitoriales; pero para los italianos la tentación es muy fuerte, porque ahora constituyen, siquiera en apariencia, una gran nación que se hombrea con las grandes potencias.

—Y es mucho más desdichada ahora que lo fué nunca; pero aunque así no fuese aunque el triunfo y establecimiento definitivo de las sectas resucitase el

esplendor del antiguo imperio romano, para esos y otros casos dejó escrito Nuestro Señor en el Evangelio:

«No penseis que vine á traer paz á la tierra; no vine á traer paz sino guerra.

»Porque vine á separar al hombre de su padre, y á la hija de su madre, y á la nuera de mi suegra.

»Y los enemigos del hombre serán los de su casa.

»El que ama al padre ó á la madre más que á mí, no es digno de mí; y el que ama al hijo ó á la hija más que á mí, no es digno de mí.»

CORTES

CONGRESO

Sesión del día 10 de Septiembre

El duque de Veragua, vice presidente abre la sesión á las tres.

Nueve senadores en los escaños. Desiertas las tribunas. En el banco azul los ministros de Hacienda y Estado.

El Sr. Fabié: En el Congreso se está discutiendo una proposición incidental (la del Sr. Canalejas), que infringe la ley de relaciones entre ambas Cámaras.

Por cierto que ya que en el Congreso se discute todo lo concerniente á la guerra, no debia mantenerse el secreto en las sesiones del Senado.

El Sr. Fabié protesta una vez más contra las sesiones secretas, y lamenta la retirada de las tres minorías que han abandonado el Parlamento.

El presidente: La Mesa de esta Cámara puso en conocimiento de la del Congreso los asuntos de que iba á tratar el Senado en las sesiones secretas.

El Sr. Puigcerver contesta al Sr. Fabié, diciendo:

Los asuntos que se discutan ahora en el Congreso y en el Senado, y á los cuales se refiere el Sr. Fabié, son completamente distintos.

La proposición del Sr. Canalejas no se relaciona en mucho ni en poco con lo que aquí se discute sobre la paz y la guerra.

Rectifica el Sr. Fabié é insiste en sus manifestaciones.

—¡Basta de convencionalismos!—exclama.—Discútase á la luz del día.

En este sentido habla largamente el ex-ministro conservador; rectifica el de Hacienda repitiendo los mismos argumentos de antes; vuelve á tomar la palabra el Sr. Fabié, y como le increpasen sus mismos correligionarios, los senadores de la minoria de que forman parte, dice, encarandose con ellos:

—¡Yo no voté la sesión secreta!

El Sr. Sanchez Toca: Porque su señoría se fugó para no votar.

El Sr. Fabié golpea el pupitre: otros senadores de la minoria conservervadora dirigen fuertes apóstrofes al Sr. Fabié; voces y protestas por todas partes y repetidos campanillazos desde la mesa presidencial; en suma, un escándalo más.

El Sr. Conde y Luque: ¡Voy á defender á la minoria conservadora, implacablemente atacada por un señor que se llama correligionario nuestro.

Pídese la lectura de un artículo del reglamento.

El Sr. Fabié, después de restablecido un poco el orden:—Yo; como todos los individuos de esta minoria, estaba en libertad para votar ó no votar la sesión secreta.

El Sr. Fabié: Pues el Sr. Silvela votó en el Congreso por la publicidad de las sesiones.

Varios señores de la misma minoria: Eso no tiene nada que ver con esto.

Nuevas protestas y más escándalo en los bancos de los conservadores.

Desde los de la mayoría dicen:

—¡Hermoso espectáculo estais dando, señores silvelistas! ¡Vaya un partido!

Restablécese el órden y el conde de Tejada de Valdosera desautoriza al seaor Fabié diciendo que las opiniones de este no son en manera alguna las sustentadas por la minoría á que pertenece.

Formula un ruego sin importancia el Sr. Aguilera (D. Luis Felipe), y sin más, que no es poco, éntrase en el

ÓRDEN DEL DIA

Continuación del debate acerca del proyecto de ley autorizando al gobierno para renunciar derechos de soberanía y ceder territorios en las provincias y posesiones de Ultramar.

El Senado se constituye inmedi tamente en sesión secreta.

SENADO

Sesión del día 11 de Septiembre

Mucha concurrencia en tribunas y escaños.

El señor duque de Medina-Sidonia, mayordomo mayor de Palacio, asiste a la sesión, lo cual constituye un acontecimiento, pues hacía mucho tiempo que no frecuentaba el Senado.

Juran el cargo de Senadores D. Santos Isasa y el marqués de Torres Presa.

En votación ordinaria se aprueba el Protocolo.

Cuando se está leyendo el acta, entra en el salón de sesiones el conde de las Almenas, llevando un abultado legajo de papeles.

El señor conde de las Almenas se levanta á hablar en medio de la general espectación de la Cámara.

Asegura que su discurso último ha tenido gran resonancia, como lo prueba el infinito número de cartas que ha recibido, felicitándole unas y censurándole otras.

Cartas de generales—dice—he recibido cuatro, que voy á leer.

Voces: no, no. Otras: sí, sí.

El señor conde de las Almenas lee cartas de los generales Loño, Echagüe y otros, en las cuales protestan contra las frases que el conde dirigió al ejército.

También lee un telegrama del general Linares, de cuyo contenido asegura se enteró todo el mundo antes á pesar de ser él el destinario.

Juzga fracasado al general Linares. «Ese general—dice—que marchó de brigadier á la isla de Cuba y ahora regresa hecho un teniente general.

En mi opinión debía ir á la barra.» (Fuertes rumores).

El señor conde recoge cuantos ataques le han dirigido con motivo de su discurso contestándolos é insistiendo en sus anteriores afirmaciones.

Repite la frase del Sr. Silvela para fundamentar su discurso, diciendo que, en efecto, es necesario desposarse con la verdad en asunto tan espinoso como el que ha tratado.

La Cámara está completamente llena.

El general Primo de Rivera se levanta á hablar.

El general se lamenta de que el conde de las Almenas haya llevado la discusión á un terreno resbaladizo.

Asegura que siempre fué monárquico y que defendió siempre as instituciones y la patria y seguirá defendiéndolas.

Agrega que por el terreno en que se camina solo se va á la anarquía.

Censura que en el Congreso se haya dicho que el Consejo Supremo de Guerra y Marina no procesa á los generales.

Recoje también lo insinuado por un diputado respecto á que el general Pando se haya fugado con una respetable cantidad de dinero.

Decir esto es una acción miserable.

Contestando al conde de las Almenas dice que le tiene su felicitación muy sin cuidado.

Recibí la del Gobierno cuando llegué de Filipinas y esta me basta.

Termina dirigiendo durísimos cargos al conde de las Almenas.

Este, impasible toma apuntes, haciendo señales con la mano al marqués de Estella, como amenazándole con lo que va á decir en su rectificación.

El general Chinchilla critica la publicación del teleg ama del general Linares.

El general Dabán se levanta y dice que el Ejército carece de representación en la Cámara.

(Protestas ruidosas, rumores).

Una voz: ¿Y los militares senadores por derecho propio?

El general Dabán: Esos militares han pasado á ser principes de la milicia.

Rumores y protestas.

El presidente agita la campanilla.

Crece el alboroto.

El conde de las Almenas habla en voz alta, pero la confusión que reina impide que llegue su voz á las tribunas.

El general Dabán dirigiéndose al conde de las Almenas:

—¿Y qué diría S. S. si yo hablase de gobernadores ladrones. (Protestas y rumores).

El conde de las Almenas: Me quedaría tan tranquilo.

El general Weyler dice que es necesario quede á salvo el honor del ejército.

Si hay culpables que se pruebe la culpabilidad.

Si estos cargos resultasen inexactos entonces los generales podrían tomarse la venganza por su mano.

Extraordinarias protestas. Gritos en todos los escaños. Confusión espantosa.

El Sr. Montero Rios, que preside, rompe una campanilla.

Sigue el desorden.

Otra campanilla rota.

Protestas, gritos, imprecaciones.

El presidente rompe la tercera campanilla.

Desde los bancos de la mayoría dirigen á Weyler im recaciones.

El Sr. Rivera es el que más se distingue.

Aumentan el barullo y la confusión.

Por fin, el señor presidente domina el tumulto.

El Sr. Sagasta se levanta á hablar.

El Sr. Sagasta, desde el banco azul, recomienda la calma á la mayoría.

Excita á la concordia á las mayorías como á las minorías.

Discutiendo con calma se podrá saber donde están las responsabilidades para exigirlas.

El general Weyler repite la frase que promovió el anterior tumulto y éste se produce con mayor fuerza.

El Sr. Montero Rios ruega al general Weyler que explique las palabras.

Así lo hace el general.

El conde de las Almenas comienza diciendo que reproduce cuanto lleva dicho. (Fuertes rumores y protestas escandalosas).

No puedo presentar las pruebas porque se hallan en poder del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Los que quieran saber que vayan allá.

Diré nuevamente para que no se olvide, que Primo de Rivera fracasó en Filipinas.

Weyler y Blanco fracasaron en Cuba.

Cervera en Santiago; todos han fracasado.

Una voz:—¿Quiénes son los aludidos en el discurso de S. S.

El conde de las Almenas.—No tengo inconveniente en decirlo: el primero y principal el marqués de Estella.

El general Primo de Rivera: S. S. solo dice tonterías. (Rumores, tumulto).

El ministro de la Guerra se levanta á defender al ejército y dice que el Gobierno es el único responsable.

El conde de Tejada Valdosara desautoriza al conde de las Almenas.

El conde de las Almenas dice que en Medicina hay un aforismo según el cual cuando la cabeza muere, muere también el cuerpo.

Este aforismo puede aplicarse al Ejército, según el orador.

Los generales Bargés y Calleja hacen uso de la palabra para defender los prestigios del Ejército.

El general Primo de Rivera culpa á liberales y conservadores de cuanto ha ocurrido en Filipinas, por no haber hecho caso de sus indicaciones.

D. Fernando Gonzalez acusa al Gobierno de haber aprobado el proyecto del Protocolo por sorpresa, evitando un debate que el país esperaba con interés.

Añade el orador que siente tener que culpar á una persona que ya no existe, pero que á su juicio los únicos responsables de cuanto ocurre son Cánovas y Sagasta.

Dice que España era el país más gobernable del Universo, y éstos lo han convertido en ingobernable.

Pregunta si los senadores tienen ó no derecho á fiscalizar los actos de los hombres públicos, y lamenta que se haya llegado al extremo de proferir amenazas para cohibir el derecho de los representantes del país.

Se levanta el Sr. Sagasta y pregunta; ¿Qué ha pazado aquí? Aquí, añade, nada ha pasado.

El conde de las Almenas se halla en su escaño tranquilo y sonriente.

¿Quería acaro el Sr. Gonzalez que se premiara al Conde por sus discursos?

El Gobierno no puede hacerlo.

Dice que el general Weyler pronunció frases que molestaron al Gobierno, pero á instancias de éste el general las aclaró.

Rectifica el general Weyler y dice que no se ha ofendido por las palabras del conde de las Almenas, pues no cree hallarse incluido en el grupo de generales que deben ser ahorcados con sus fagines.

Rectifica el señor Gonzalez y dice que hace tiempo profetizó al duque de Tetuán lo que había de ocurrir.

CONGRESO

Sesión del día 11 de Septiembre

A las tres menos diez minutos de la tarde se abre la sesión.

En el banco azul toman asiento los ministros de Marina y Hacienda.

El Sr. presidente dedica sentidas frases á la emperatriz de Baviera, censurando el acto con frase enérgica.

El Sr. marqués de Pozo Rubio se asocia á las palabras de la presidencia.

El Congreso acuerda que conste en acta el sentimiento de la Cámara por la trágica muerte de la emperatriz.

El Sr. Ruiz de Velasco presenta una proposición, suscrita por todos los socios del Círculo Industrial, pidiendo la supresión de los ministerios de Marina y de Ultramar.

También pide que sea rebajado el recargo transitorio de guerra.

El Sr. ministro de Hacienda asegura que el Gobierno está muy preocupado por este asunto.

Asegura que por ahora, en las circunstancias actuales, no es posible acceder á lo solicitado en la exposición.

El Sr. Cañellas recuerda que hace unos días presentó á la Cámara una proposición encaminada al mismo objeto.

Asegura que nos hallamos abocados á una bancarrota.

El Sr. ministro de Hacienda contesta al orador.

El Sr. Cañellas, no satisfaciéndole las palabras del Sr. Puigcerver, anuncia una interpelación.

El Sr. presidente ruega al orador desista de la interpelación.

El Sr. Cañellas pide se lea el artículo 151 del Reglamento de la Cámara.

El Congreso toma en consideración una proposición relacionada con las recompensas á los inválidos y para mejorar la situación de los repatriados.

También es tomada en cuenta otra proposición en la cual se pide que una vez firmado el protocolo no se admitan reclamaciones de los Estados Unidos.

El Sr. Pulido y el general Aznar formulan algunas preguntas relacionadas con las quintas de la provincia de Murcia.

Les contesta el Sr. Auñón.

El Sr. Villanueva pregunta si se cumple la ley de 8 de Agosto último referente á las cantidades que han de abonarse á los repatriados.

Añade que al formular la pregunta lo hace porque tiene datos que prueban que no se depositaron los fondes necesarios en debida forma ni en tiempo hábil.

Pide también al Gobierno que estudie la forma para colocar á los empleados civiles que regresen de las colonias, pues á ello les conceden derecho sus carreras.

El ministro de Marina efrece tener en cuenta las proposiciones del Sr. Villanueva para comunicarlas á sus compañeros de Gabinete con objeto de que sean estudiadas.

El Sr. Perojo pide la palabra para ocuparse del manifiesto del Sr. Polavieja.

El orador hace una crítica del documento.

Dice que extraña que en esta pastoral, con pretensiones de panacea, no se hable del caciquismo militar.

El ministro de Marina ruega al orador que aplace cuanto tenga que decir respecto del asunto, para formular á su debido tiempo una interpelación parlamentaria.

Varios diputados dirigen al Gobierno y á la Presidencia ruegos y preguntas de escaso interés.

Jura el diputado antillano D. Santos Guzmán:

Se reune el Congreso en secciones para proceder al nombramiento de algunas comisiones, entre ellas la que ha de entender en lo referente al Protocolo.

En el Congreso reanúdase el debate sobre la proposición Canalejas.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Flotilla tagala á pique.—Centenares de bajas

Madrid 12 m.

El ministro de Marina ha comunicado esta madrugada al señor Sagasta haber recibido de las Visayas un telegrama de importancia y que encierra notoria gravedad.

Una flotilla tagala compuesta de 5 buques, uno de ellos de bastante porte y bien artillado, dirigíase á las Visayas, llevando á bordo algunos cabecillas y fuerzas insurrectas.

Estando al alcance de nuestros cañones dispararon éstos sobre los cinco buques, derro ándolos por completo.

Todos los barcos de los tagalos fueron echados á pique.

Perecieron centenares de tagalos, los cabecillas y los tripulantes.

Los desmanes de Candía

Madrid 12 m.

Entre los cristianos asesinados en Candía hay más de 60 ingleses.

El cónsul inglés era un anciano de 80 años de edad.

El presidente del Consejo helénico ha declarado en una interview que Grecia debe permanecer en una actitud pasiva ante los actuales acontecimientos de Creta. Las Potencias que tienen intervenida la isla son suficientes para proteger á los cristianos que residen en ella. Las bajas causadas entre los ingleses en los últimos combates son: 4 oficiales y 7 soldados muertos, y 2 oficiales y 4 soldados heridos.

Comentarios sobre la acción de las Visayas

Madrid 12 m.

Los ministeriales pretenden reanimarse con la noticia de la victoria alcanzada en las Visayas sobre la flotilla de los rebeldes.

El señor Auñón procura sacar partido del éxito obtenido para contrarrestar los ataques de que es objeto continuamente.

Considérase el hecho de las Visayas, tenga ó no importancia, ineficaz para que mejore nuestra situación ni que garantice nuestros derechos sobre el Archipiélago.

Contra las huelgas

Madrid 12 m.

Se atribuye al emperador Guillermo el propósito de hacer llevar al Parlamento un proyecto de ley de represión de las huelgas, estableciendo penalidades especiales para los que las promuevan.

Esta ley se encamina á cortar los vuelos del socialismo.

El combate naval de las Visayas

Madrid 12 m.

Se han recibido nuevos detalles acerca del combate naval de las Visayas.

Las autoridades navales y marítimas de dichas islas, conocedoras del propósito de los tagalos, concentraron los escasos restos de nuestras fuerzas navales en el Archipiélago, formando una pequeña flotilla compuesta de cañoneros y un transporte de guerra; cuyo mando fué encomendado al capitán de navío D. José Ferrer.

La lucha fué corta, á pesar de la resistencia de los tagalos; el empuje de los nuestros fué tan vigoroso, que al poco rato de combate la mitad de los buques de la escuadrilla tagala eran echados á pique.

El combate tuvo lugar en aguas de Panales.

Los cañoneros españoles se dirigieron después á varios puntos para impedir que los rebeldes preparasen nuevas expediciones.

El manifisto de l s minorías

Madrid 13 m.

Hoy debía publicarse el Manifiesto de las minorías. El documento es muy enérgico.

En síntesis dice así:

No renunciamos á nuestras aspiraciones.

El Gobierno ha amordazado á la prensa: anulando el régimen constitucional, ha dado un audaz golpe de Estado.

Pensábamos depurar responsabilidades, exigir estrecha cuenta de 3.410 millones de pesetas y de 200.000 hombres; preguntar qué se ha hecho del honor del Ejército y la Marina; averiguar cómo se ha hundido en el mar 400 años de historia gloriosa, pero no podemos tomar parte en una indigna comedia.

Los yankées adelantan en Filipinas

Madrid 13 m.

Los yankées se han apoderado de Santa Cruz Laguna.

La resistencia de los españoles fué larga habiendo habido rasgos de heroismo.

Cos yankées se burlan de haber ofrecido capitalación.

Ocupan los mejores servicios y desatienden los servicios públicos.

La población está infestada y en el mayor abandono.

Atropellos de los yankées

Madrid 13 m.

Los yankées han destruído el archivo y los expedientes de las oficinas públicas, recaudan las contribuciones y toda clase de contribuciones y toda clase de impuestos atrasados que pertenecen á España.

Los tagalos han libertado á los

prisioneros españoles, saludándoles militarmente.

Tambien dejaron en libertad los empleados civiles.

Contra los italianos

Madrid 13 m.

Varios italianos encontrábanse en un restaurat y se vieron atacados por la muchedumbre. Tuvieron que huir.

Aumenta la exitación, habiéndose tenido que tomar grandes precauciones.

Espérase que asistirán á las exequias los soberanos Humberto y Guillermo.

Propósitos de Sagasta

Madrid 13 m.

Atribúyese al señor Sagasta el propósito de deslindar las diversas tendencias de las Cámaras, tanto si son afines como contrarias al Gobierno, y despejar de una vez la situación de la mayoría en el Parlamento.

Aprovechará la votación que se efectúe de la proposición Canalejas para conocer de una manera concreta los personajes que más distanciados estén del Gobierno.

Llegada de Linares

Madrid 13 m.

Ha llegado el general Linares. En la estación le aguardaban sus dos hermanos, el ministro de la Guerra, y los generales Inclán Bascarán, Palacio, Calleja, La Cerda y Terán. Poquísimos jefes vestían el uniforme. El general Linares á causa de la herida que sufrió en el brazo lleva todavía el cabestrillo. Salió de la estación acompañado de su cuñado el señor Montes Sierra. Al contrario de lo que se presumia no ha habido nada de manifiesto militar.

BOLETIN RELIGIOSO

CALENDARIO

Cuarto creciente, el 22.
Sale el sol, á las 5'40.
Pónese, á las 6'40.

MAÑANA

(258) **16** (107)

VIERNES

SAN CIPRIANO OBISPO

Fué San Cipriano grande ornamento del orden episcopal. Nació en Cartago, donde le eligieron obispo, y luchó tenazmente por la fe del Redentor. Obligado á declarar su religión, vanagloriose de ser cristiano, costandole tal confesión la muerte más horrible y espantosa.

INTENCIÓN PARA ESTE MES

ORACIÓN COTIDIANA

Las clases obreras

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, á fin de que anime las relaciones entre patronos y obreros el verdadero espíritu cristiano.

PROPÓSITO

Orar y dedicarse á promover el bien de los obreros.

OFICIO DIVINO.—Día 16.—Feria 6.ª—De los Santos Cornelio y Cipriano Mártires. *Encarnado. Semidoble.* com. de las Santas Eufemia etc. Mártires Vísperas de San Pedro de Arbués Mártir, com. de los Santos Cornelio y Cipriano.

CUARENTA-HORAS

En San Francisco, continuarán las Cuarenta Horas dedicadas á su Titular: exposición á las siete de la mañana; á las diez se cantará tercia y la misa mayor. Por la tarde á las seis y cuarto la Corona y acto seguido se concluirá el Triduo que predicará el R. P. Manuel Carceller, S. J., luego se cantará con orquesta el Trisagio de los Serafines y se reservará.

CULTOS

En la Merced, por la noche continuará la novena, con sermón por el Padre Riera.

En Santa Cruz, por la noche se hará el ejercicio del Corazón de Jesús.

En San Jaime, por la noche, la adoración de las cinco Llagas.

CORTE DE MARÍA.—En las Teresas, á la Virgen del Carmen.

DE LA CAPITAL

El Santísimo Rosario.—Recomendamos á los católicos mallorquines la hermosísima carta que Su Santidad León XIII acaba de dirigir á la cristiandad sobre la práctica de la devoción del Rosario dedicado á la Santísima Virgen María en el próximo mes de Octubre.

Por el interés que contiene este precioso é instructivo documento Pontificio lo publicamos hoy en la primera página de EL ANCORA.

—

Deanato.—Según se nos dice ha sido nombrado Deán de esta Santa Iglesia el M. I. Sr. D. José Oliver, Arcediano, y para ocupar la vacante que dicho señor deja ha sido nombrado nuestro paisano el muy I. Sr. D. José Vidal, canónigo de la Metropolitana de Búrgos.

—

Retorno.—Ayer regresó á esta capital de su viaje á la Península el M. I. Sr. D. Luis Gamundí, canónigo de la Catedral de Palma.

También regresaron D. José Alcover, diputado provincial y D. Antonio Martínez, comandante de infantería.

—

Fondos.—La distribución de fondos aprobados por la Comisión provincial para atender á los gastos del presente mes, asciende á pesetas 61.521'81, distribuídas en la siguiente forma:

Administración provincial	5 718'66
Servicios generales	2.315'83
Cargos	195'75
Instrucción pública	6.756'57
Beneficencia	41.342'00
Corrección pública	1.591'00
Imprevistos	833'00
Obras diversas	625'00
Otros gastos	2'144'00

Comunicación.—El señor gobernador civil de esta provincia, recibió ayer una del de Vigo, participándole, que ha salido de aquella ciudad para este el repatriado Cristóbal Riusech natural de Pollensa.

—

Instrucción pública.—En la relación de las escuelas y auxiliares vacantes, publicada por la Dirección general de Instrucción Pública que han de proveerse por oposición, según los artículos 5 y del 10 del reglamento figuran la elemental de niños de Selva, con el haber anual 825 pesetas, y las elementas de niñas de Marratxí y Coll d' en Rebasa con el mismo haber que la anterior.

Los que deseen tomar parte en dichas oposiciones, deberán presentar sus instancias en la Junta provincial.

—

Temporales.—Un rayo cayó en el campanario del oratorio de los Padres Carmelitas de Santa Catalina abriendo algunas grietas.

Otro asfixió en el Terreno á una mujer.

En Petra una chispa mató el conductor de un carro y la caballería, dejando ilesa á una mujer, la madre del carretero.

El aguacero causó en la línea férrea tales desperfectos que se llevó tres kilómetros de terraplen entre ésta y Manacor, por lo cual se establecerán por cinco ó seis días un servicio de diligencia para correspondencia y pasajeros hasta Manacor mientras que una brigada comienza las debidas reparaciones.

Algunas huertas han quedado completamente derruídas.

—

Repatriados.—A bordo del vapor *Lulio*, procedente de Barcelona, llegaron á esta capital los siguientes soldados naturales de esta isla:

Juan García Llabrés, natural de Palma; Juan Morlá Bover, de Villafranca; Miguel Soler Alba, de Manacor; Juan Comas Martí, de Binisalem; Antonio Aguilar, de Palma; Jorge Villalonga, de Son Rapiña; Sebastián Serra, de Marratxí; Gabriel Llabrés, de Binisalem; Bartolomé Coll, de Palma.

Los cuales fueron socorridos por lo Junta de Protección al Soldado, recibiendo además 100 pesetas cada uno en la zona á cuenta de sus haberes.

—

Exámenes.—Los alumnos de ingreso examinados ayer en el Instituto provincial de segunda enseñanza de las Baleares, ascendieron á unos treinta.

—

Traslado.—Por pase á la provincia de Málaga ha cesado en su cargo de Inspector jefe de Baleares D. Manuel Ripoll, y el *Boletín oficial*, publicará el oportuno anuncio para que llegue á conocimiento de los alcaldes y público en general.

—

Correos.—A causa del mal tiempo suspendió ayer su salida para Ibiza y Valencia el vapor *Unión*.

Esta mañana lo ha emprendido.

* * *

El correo de Barcelona, llegado esta mañana por vía de Alcudia, se ha repartido á las diez en esta capital.

DE LOS PUEBLOS

Lluchmayor

13 de Septiembre de 1898.

No ignoran los asíduos lectores de EL ANCORA que una de las mayores plagas que puede padecer un pueblo son sin duda los partidos. El nuestro puede contarse entre los que han sido más azotados de esta epidemia funestísima por espacio de muchos años; y aunque los bandos están ahora, después de muchos desengaños, en actitud pacífica, no por esto se han remediado todos los males que han ocasionado.

Por muy buenos que parezcan los propósitos de los que entran á dirigir los destinos del pueblo, como son hombres de partido, las consecuencias de esta plaga no pueden dejar de ser desastrosas. A lo que parece lo que más les importa son los intereses del partido y los de sus adictos, antes que los del pueblo: por esto no es extraño lo que sucedió en nuestro Ayuntamiento según los rumores que corrieron.

Al principio se sonó bustante que en todos los ramos se iban á hacer grandes economías: pero se dijo y se dice que al tratarse de nombrar depositario del Municipio, un concejal ofreció un candidato para desempeñar gratis el cargo, con la ventaja de que los fondos que se le entregasen, depositados en algún Banco producirian á favor del mismo Municipio. Mas otros concejales presentaron otro candidato al cual se debía retribuir con dos pesetas diarias de sueldo.

Este es un sujeto forastero que, según dicen, había prestado servicios al partido. Pasáronse á votación estos dos candidatos, y naturalmente, según la ley de los partidos, que es la del embudo, el que se ofrecia gratis para el cargo obtuvo solo dos votos, y todos los restantes el que exigía sueldo. El pueblo ha hablado un poco de esto, como antes había hablado de otros abusos más escandalosos, pero nada más como acostumbrado ya á tales cosas.

—Por otra parte no salen mejor librados los intereses morales y la cultura de nuestro pueblo por parte de quienes tienen estrechísima obligación de velar por ellos.

Bien á las claras lo demuestran dos cosas. Una de ellas es que ó por descuido ó por considerarlo tonto, no se ha hecho ningún caso de la circular de Agosto último en la que el Sr. Gobernador ordenaba á todos los Ayuntamientos de la Provincia que tomasen acuerdos para reprimir el pésimo vicio de la blasfemia y que publicasen el decreto para conocimiento del público. Lo cierto es que nada se ha anunciado en este pueblo respecto del particular, ni se sabe que el Ayuntamiento haya dicho en este asunto esta boca es mia. Esta omisión no pueda obedecer á que no se den en nuestro pueblo casos de blasfemia, porque, por desgracia, tan asqueroso vicio está bastante generalizado.

—La otra cosa no menos escandalosa es: que desde hace tiempo en algunas tabernas se tienen una ó dos mujeres de mal vivir, á pretexto de criadas, pero por lo que parece son las señoras de la casa: y al fin, como se supone no es otro que para servir de reclamo á jóvenes incautos, y para comercio y ganancia del tabernero. En estos establecimientos se dan á veces escenas tan asquerosas y repugnantes que la pluma se resiste á relatarlas. Júzguese cual andará buena parte de la juventud de este pueblo. Pues tampoco se vé que el Ayuntamiento haga nada para corregir estos abusos incalificables que todo el pueblo conoce, y deploran todas las familias honradas. Estos dos puntos son más que suficientes para que el señor Gobernador civil se dirija á nuestro Ayuntamiento amonestándole por su negligencia en el cumplimiento de sus deberes, como encarecidamente se lo pedimos desde estas columnas de EL ANCORA, y si aun no se dá por entendido, haga después lo que en justicia proceda.—*C.*

Manacor

13 Septiembre de 1898.

Hoy, en esta villa se ha deshecho una horrorosa tempestad

Serían las ocho de la mañana cuando, de la parte E. de la población, se han levantado gruesas nubes que han crecido, de una manera instantánea, hasta encapotar todo el horizonte. Apenas había trascurrido media hora cuando ha empezado á relampaguear y á las nueve iban ya sucediéndose los rayos y aumentando la tormenta como raras veces había sucedido en está población, durando hasta cerca de las dos de la tarde, hora que se ha observado iban alejándose los truenos, si bien se han oido toda la tarde.

A las once y media, uno de tantos rayos ha dado en la casa de la familia de nuestro amigo D. Miguel Parera, Pbro., y aun que se me tache de fanático no puedo menos de asegurar que por milagro, se han salvado tres individuos que estaban en un porche de dicha casa, donde, y á una distancia menor de un metro, se han visto después siete agujeros producidos por el rayo, sin haber sufrido la menor contusión ninguno de ellos. La familia, como todos los vecinos de su illeta, háles causado un susto mayúsculo, sin que, gracias á Dios, haya que lamentar ninguna desgracia personal y si pocos desperfectos en el edificio.

Durante la tempestad caia una lluvia torrencial que ha durado desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde sin intérvalo, disminuyendo á esta hora siguiendo en menor cantidad hasta cerca de las ocho de la noche. Los campos están llenos de agua; y en el punto denominado la *moladora* pasaba una extensión de unos 200 metros y unos dos de elevación sobre la parte más baja de la tierra.

Los hombres de más edad dicen no haberse visto cosa igual, verdaderamente era imponente, parecia un espacioso lago, de donde aparecían la parte superior de las higueras sin verles sus troncos. La corriente arrastraba los frutos y plantas de los huertos y paredes que á su paso encontraba.

Dicen algunos trabajadores de los predios Cunilles y la Sinia, que el aguacero era en aquellos puntos aun mayores, había destruido las paredes de un torrente y arrastrado multitud de estercoleros.

Se nos asegura que á causa de haberse obstruido la via férrea no ha llegado á esta villa el carril de la tarde.

Gracias, á Dios, no se dice haya ocurrido desgracia alguna personal, si á caso, ahogado algunas cabezas de ganado, pero sí ocasionado pérdidas materiales.

Datos estadísticos

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 12.—Varones 1.—Hembras 2.

Matrimonios

Día 13.—Ninguna.

Defunciones

Día 13

María Marqués Comas, viuda, de 86 años, hospital, de hemorragia.

María Torres Torres, viuda, de 45 años, arrabal, lesión cardiaca.

Hospital civil

Día 10

Movimiento de enfermos.—Existencia anterior, 301.—Entradas 1.—Altas, 0.—Defunciones 0.—Quedan, 302.

Matadero

Reses sacrificadas para el abasto público

Día 14

Bueyes, 0.—Vacas, 6.—Novillos 0.—Terneras, 2.—Carneros. 1.—Ovejas, 15.—Borregos, 1.—Corderos, 87.—Cabras, 0.—Cegajos, 0.—Cabritos, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, 0.

Banco Hispano-Colonial

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba

Emisión de 1886

49.º Sorteo.

Celebrado en este día, con asistencia del notario D. Francisco de Salas Masplens y Labrós, el 49.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, según lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real orden de 4 de Agosto de este año, han resultado favorecidas las veinte y una bolas:

Números 373, 719, 2.586, 3.638, 3.834, 3.944, 4.374, 5.538, 6.737, 6.851, 7.265, 7.325, 8.103, 9.304, 9.993, 10.255, 10.558, 10.903, 11.380, y 11.441.

En su consecuencia, corresponde la amortizaciónn á los dos mil cien Billetes:

Números 37.201 al 37.300, al 71.900, 258.501 al 258.258 600. 36 3.701 al 363.800, 383 301 al 383 400, 394 301 al 394.400, 437.301, al 437 400, 558.301 al 553.800, 673.601 al 673.700, 785.001 al 685.100, 726 401 al 726 500, 732.401 al 732.500, 810.201 al 810.300, 930.301 al 930.400, 972.201 al 972.300, 999.201 al 999.300, 1.026.301 á 1.025 400, 1.055.700, á 1.055.800, 1.090.201 á 2.090.30, 1.137.901 á 1.138.000 y 1.144.001 1 1'144.100.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados.

Barcelona 1.º de Septiembre de 1898.—El secretario general, Arístides de Artiñano.

AVISO

Se desea adquirir toda clase de monedas y objetos de

ORO

Unica casa en Mallorca que paga la bonificación más elevada.

Para mayor comodidad de los que quieran ceder objetos y monedas se pasará á domicilio dando aviso en la calle de

San Miguel, 44, Palma

ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2

La casa que presenta mayores surtidos.
La que vende más barato.
La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos.

—

Se expenden á precio sin competencia artículos especiales para trajes de señores Sacerdotes. Ornamentos *Sagrados* y Estatuaria religiosa.

—

Objetos de Plata «Meneses» especiales para el Culto Divino y servicio de mesa.

—

Lencería y artículos de punto, Pañería y Novedades para *Señora y Caballero.*

Precios baratos y géneros buenos

RONDAYES MALLORQUINES

DE 'N

JORDI DES RECÓ

Acaba de publicarse el tom III de Aplech de Rondayes Mallorquines den Jordi des Recó, (Antoni M.ª Alcover, Pre).

Se ven a 2 pesetes en les Llibreries den Guasp, Talou, Puigredon y Amengual y Muntaner.

ORO

Prima extraordinaria

Se desea adquirir toda clase de monedas de oro y alhajas del mismo metal.

Monjas, 16, Entresuelo.

SERVICIO Telegráfico

(De EL ANCORA)

A la hora de cerrar esta edición no hemos recibido ningún despacho de nuestro servicio telegráfico á causa de estar interrumpida la línea por los temporales que reinan en la península.

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (vía Sóller).
Martes, seis tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (vía Alcudia).
Jueves, ninguna.
Viernes, seis tarde, para Barcelona (directo).
Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.
Domingos, dos tarde, para Barcelona (vía de Alcudia).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (vía de Sóller); y de Mahon (vía de Alcudia).
Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Jueves, diez mañana, de Barcelona (vía de Alcudia).
Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahon, los sábados, 6 tarde.
De Mahon para Palma, los martes, 6 tarde.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que regirá en los caminos de la Compañía desde el día 10 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'40 mañana y 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta la Puebla, á las 7'40 mañana 2'30 y 6'25 (misto desde el Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma, á las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los Ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana 12'15 (mixto hasta María y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 mañana 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	*P. de parada*	HORAS *Salida*	*Llegd.*
Andraitx. . . .	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó. . . .	Pelaires 98	2 »	7 »
Capdellá. . . .	Santacilia	2 »	8 »
Calviá	Santacilia	2 »	8 »
Esporlas. . . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Establiments. .	P. del Olivar	2 »	9 »
Estallenchs . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Bañalbufar. . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Puigpuñent . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Valldemosa . .	S. Miguel, 84	2 »	8 »
Deyá.	S. Miguel, 84	2 »	8 »
Soller.	S. Miguel, 80	2 »	8 »
Buñola. . . .	S. Miguel, 80	2 »	8 »
Lluchmayor. .	Bauló, 6	2 »	8 30
Santañy . . .	Bauló, 6	2 »	8 30
Campos	Bauló, 6	2 »	8 30
Sansellas. . .	P. de S. Antonio	2 »	8 30
Sta. Eugenia. .	P. de S. Antonio	2 »	8 30
Felanitx. . . .	Mercadal, 13	2 »	6 m.
Algaida	Mercadal, 13	2 »	6 »
Montuiri. . . .	Mercadal, 13	2 »	6 »
Porreras. . . .	Mercadal, 13	2 »	6 »

COMPAÑIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

Capital

PESETAS 62.500.000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

SAN JUAN, 20

PALMA DE MALLORCA

Y EN EL Banco de Felanitx

FELANITX

LA PAJARITA

ANTIGUA CASA "MULET" FUNDADA EN 1834

San Nicolás. 6.—San Nicolás, 6.—San Nicolás, 6.

—COMESTIBLES FINOS.—CAFÈS TOSTADOS DIARIAMENTE—

Servicio á domicilio.—Todo género que salga malo se cambia ó se devuelve su importe.—Para bodas, bautizos y saraos serviremos rico surtido de botelleria y otros admitiendo después por todo su valor los que no se hayan destapado.

J. MULET Y COLL

San Nicolás, 6.—San Nicolás, 6.—San Nicolás, 6

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA

Su eficacia está reconocida por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, anginas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidrargírica, efectos nocivos de la nicotina, catarros laringo-faringeos, afectos nerviosos del estómago, vómitos, etc., etc.

TENEMOS PREPARADAS

PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas.
PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas con mentol.
PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas con guayacina y mentol.
PASTILLAS Cloro Boro-Sódicas, con cocaina y mentol.
PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con pilocarpina.
PASTILLAS Cloro-Boro Sódicas con guayacina cocaina y mentol.
PASTILLAS de cocaina y mentol.
PASTILLAS de cocaina, codeina y mentol.
PASTILLAS de frutos pectorales con codeina.

Para los casos en que los señores Médicos las consideren indicadas.

Las pastillas BONALD, premiadas en varias exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y el extranjero.

Se venden en todas las farmacias y en la del autor.

17, Nuñez de Arce, 17 (antes Gorguera), Madrid

SE ADMITEN ANUNCIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE «EL ANCORA»

SANTO CRISTO 20, ENTRESUELO

Tarifa de anuncios de EL ANCORA

En primera, segunda, tercera y cuarta páginas á precios baratísimos y convencionales.

A los actuales suscriptores y á los que en lo sucesivo se suscriban se les publicará un anuncio gratis mensualmente.

Los que nos favorezcan con anuncios permanentes disfrutarán considerables descuentos.

Anuncios mortuorios

Se admiten hasta las once de la mañana, á los precios siguientes:
Tamaño 2 columnas en 1.ª página, 6 pesetas; 3 columnas, 8 id., 5 columnas, 12 id.
En 2.ª ó 3.ª página, 2 columnas, 4 pesetas; 3 columnas 6; y 5 columnas 10.
En primera página entera, 30 pesetas; en 2.ª ó 3.ª 25 id.
Los suscriptores disfrutarán un 50 p % de descuento sobre la anterior tarifa.

EXPULSION PRONTA Y SEGURA DE LAS LOMBRICES

POR MEDIO DEL CONOCIDO

Jarabe vermífugo de J. Sureda Lliteras

Preparado á base de Carolina de Mallorca

(Herba cuquera d' Artá)

Las preciosas virtudes de este Járabe para matar las Lombrices, no solo están reconocidas por el público, sino que también mereció la aprehación de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma de Mallorca.

Puntos de venta

Farmacia de J. Sureda Lliteras—Palma—Brossa, 9.
» del Dr. Andreu—Barcelona—Rambla de Cataluña, 120.
» de Giol—Barcelona—Poniente, 31.
» del Dr. Suaña—Barcelona—Escudillers, 8.
» del Dr. Durán—San Juan (Puerto-Rico).

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

SANTO CRISTO, 20 (Cerca Santa Eulalia)

SE CONFECCIONAN

en el establecimiento de este periódico con la mayor prontitud, gusto y economía posibles en una sola tinta y en diferentes colores

SANTO CRISTO, 20 (Cerca Santa Eulalia)

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR, SANTO CRISTO, 20.